

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO Magistrada ponente

Radicación n.º 97097 Acta 15

Bogotá, D. C., tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Carmen Rosa Arrieta Rodríguez vs. Lidimo de Jesús Mercado Morales y otros.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por otro lado, por Secretaría, corríjase el Sistema de Gestión Siglo XXI, caratula y el acta de reparto, en el sentido de aclarar que Hugo Galván Poveda actúa en calidad de curador *Ad litem* y que su nombre correcto es el anteriormente mencionado, y no como se indicó.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÝŇIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00